

Abre convocatoria para integrar grupo municipal contra el embarazo adolescente

Posted on 16 de marzo de 2026 by Diario Humano

GRUPO MUNICIPAL
PARA LA PREVENCIÓN DEL
EMBARAZO
EN ADOLESCENTES



es LA PAZ

IMM
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



CONVOCATORIA 2026 - 2027

¡Participa en la prevención del embarazo en adolescentes en el Municipio de La Paz!

El Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMUPEA) del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz:

Invita a representantes de la sociedad civil y personas expertas académicas a sumarse a sus trabajos. Buscamos perfiles con conocimiento y trabajo relevante en la materia.



Para más información, escribe a:
mujeres@lapaz.gob.mx
subdireccionmujereslpz@gmail.com
Llama al:
612 123 3440

Registro de candidaturas
Del 12 de marzo al 26 de marzo del 2026

Organizaciones civiles y especialistas académicos podrán participar en el GMUPEA para fortalecer acciones de prevención.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, a través del Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), convoca a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y a personas expertas de instituciones académicas, a formar parte del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMUPEA).

Podrán participar organizaciones y especialistas con experiencia en la prevención, atención y erradicación del embarazo en adolescentes, que promuevan el respeto a los derechos humanos y a los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. La fecha límite para presentar su propuesta es el jueves 26 de marzo a las 15:00 horas.

De acuerdo con las bases, se integrará una organización de la sociedad civil y una persona experta del ámbito académico como vocales del grupo. Entre los requisitos se encuentran ser una OSC legalmente constituida o pertenecer al sector académico, contar con experiencia comprobable mediante publicaciones, materiales de difusión, evidencias de trabajo, documentos fiscales o participación en grupos de investigación, así como tener domicilio comprobable dentro del municipio de La Paz.

También se deberá presentar acta constitutiva registrada ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o título o cédula profesional en áreas de la salud, ciencias sociales, educación o disciplinas afines.

Estas acciones se alinean a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que plantea como meta erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años para el 2030.

La documentación deberá entregarse en el Instituto Municipal de las Mujeres, ubicado en calle Ignacio Allende #171, entre Revolución de 1910 y Francisco I. Madero, colonia Centro, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

El cargo es honorífico, por lo que sus integrantes no recibirán retribución económica. Para mayores informes, se ponen a disposición los correos electrónicos: mujeres@lapaz.gob.mx y subdireccionmujereslpz@gmail.com.